

UNIVERSIDADES

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 19 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José María Martínez González.

17201 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 214, de 16 de septiembre de 2006 se publican íntegramente las bases para la provisión de plazas que se indican en anexo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

A) Cuadro de personal funcionario

1. Una plaza de Alguacil-Portero, Escala de Administración General, subescala Subalterna. Concurso-oposición por promoción interna horizontal cruzada.

2. Una plaza de Auxiliar de Administración General, Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Concurso-oposición por promoción interna horizontal cruzada.

B) Cuadro laboral

1. Una plaza de Técnico de Promoción Económica y Administrativa. Concurso-oposición libre.

2. Una plaza de Adjunto a Intervención y Gestión Informática. Concurso-oposición libre.

3. Dos plazas de Peón del Servicio de Jardinería. Concurso-oposición libre.

San Cibrao das Viñas, 19 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa, Elisa Nogueira Méndez.

17202 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Jódar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 170, de 25 de julio de 2006, y la rectificación en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 218, de 20 de septiembre de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 149, de 3 de agosto de 2006, y la rectificación en el «BOJA» número 183, de 20 de septiembre de 2006, y en el del Estado de fecha 22 de agosto de 2006, se publicaron la convocatoria y las bases para la provisión de la siguiente plaza:

Personal funcionario

Una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el grupo A, por concurso-oposición libre.

El nuevo plazo para la presentación de solicitudes para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previendo que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su caso en el «Boletín Oficial de la Provincia», según las bases aprobadas.

Jódar, 20 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José Luis Angulo Navarro.

17203 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; y a tenor de lo establecido en el artículo 144 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 2 de la Normativa por la que se regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Alicante.

Este Rectorado, en uso de sus competencias, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a *Régimen jurídico.*—Este concurso de acceso se regirá por las bases de esta convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat (DOGV de 18 de mayo de 2004); el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 30 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la normativa que regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; y demás normativa de general aplicación.

2.^a *Requisitos de los candidatos.*—Para ser admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) No padecer enfermedad o discapacidad que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración o empleo público, ni hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Estar habilitados para el cuerpo y área que se trate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento del español adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los aspirantes que soliciten plaza en la que se establezca la enseñanza en valenciano, será necesario que acrediten su conocimiento a nivel Medio.

3.^a Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante (Campus de San Vicente del Raspeig, Apdo. 99, E-03080-Alicante), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art.º 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en cada una de ellas el sello de fechas antes de su certificación. Esta solicitud, que se ajustará al modelo que se acompaña en el Anexo II de esta convocatoria, debidamente cumplimentado, irá acompañada de los siguientes documentos: